UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 801 -2022-UNSCH-CU

Ayacucho, 27 MAY 2022

VISTOS:

El Proveído Nº 1093-2022-R del Rectorado, el Memorando Nº 1579-2022-UNSCH-DIGA de la Dirección General de Administración y el Memorando Nº 078-2022-UNSCH-DIGA-UC de la Unidad de Contabilidad sobre aprobación de Información Financiera y Presupuestal de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga del Ejercicio Fiscal 2021; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el Decreto Legislativo Nº 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, el Sistema Nacional de Contabilidad tiene por finalidad regular la elaboración de los estados financieros de las entidades públicas, sin excepción, así como su integración y consolidación en la cuenta General de la República, por niveles de gobierno, empresas públicas y la seguridad social;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 001-2022-EF/51.01 se aprobó la Directiva Nº 001-2022-EF/51.01 "Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos para el cierre del ejercicio fiscal y los periodos intermedios";

Que, con Memorando Nº 078-2022-UNSCH-DIGA-UC, de fecha 14 de mayo de 2022, la Unidad de Contabilidad de la Dirección General de Administración ha remitido la Información Financiera y Presupuestal de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga del Ejercicio Fiscal 2021;

Que, resulta necesario aprobar la Información Financiera y Presupuestal de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga del Ejercicio Fiscal 2021, en el marco de las disposiciones legales vigentes;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59º, numeral 59.3 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 270º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 24 de mayo de 2022;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR la Información Financiera y Presupuestal de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga del Ejercicio Fiscal 2021, la misma que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 801 -2022-UNSCH-CU

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

YWVJ/oegj